

Resolución Adesac N° 03/2022: “POR LA CUAL SE RECONFIRMA LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA PRIMERA SALA DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2022”.

Asunción, 06 de octubre de 2022

VISTO:

1. La Resolución 01/2022 del Tribunal de Disciplina Primera Sala de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Santa Clara.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 58 del Reglamento de Fútbol establece las sanciones previstas en caso de agresiones y que las mismas serán aplicadas evaluando los elementos probatorios, la gravedad del caso y la sana crítica de los miembros del Tribunal, quienes están facultados a aplicar las sanciones previstas en el reglamento vigente según el artículo 18 del mismo cuerpo legal.
2. El informe de la mesa de veedores y los videos del circuito cerrado.
3. El recurso de Apelación interpuesto por Tiburón 00.

En el marco de sus atribuciones,

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ADESAC

RESUELVE:

1° CONFIRMAR, la decisión contenida en la Resolución N° 01/2022 del Tribunal de Disciplina Primera Sala de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Santa Clara.

2° COMUNÍQUESE y archívese.

FIRMANDO TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA
ASOCIACION DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SANTA CLARA

**JOSE LUIS INSFRAN
RODRIGO ENCISO TERZO
GENARI
GABRIELA GOMEZ
JULIO RIVAS
LAURA M. FERNANDEZ
FLORENCIA GODINOT
EMILIO CORRALES
JORGE CHAMORRO**